

RESOLUCION 910 DE 1986

(agosto 4)

Por la cual se establece el Manual de Normas y Procedimientos de Construcciones y Mantenimiento del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el literal c) del artículo [11](#). del Decreto Ley 3123 de 1968

RESUELVE:

ARTICULO 1o. La presente Resolución tiene por objeto reglamentar todas las obras que se efectúen y estén relacionadas con la construcción y mantenimiento de las construcciones del SENA, las cuales deberán ser ejecutadas de acuerdo al presente Manual y con las normas legales que rijan la materia.

ARTICULO 2o. En la Dirección General, la División de Construcciones y Mantenimiento, será la encargada de vigilar el estricto cumplimiento de las normas establecidas en el Manual. En las Regionales, esta función estará a cargo del Asesor de Construcciones y Mantenimiento o quien haga sus veces.

ARTICULO 3o. Será responsabilidad de la División de Construcciones y Mantenimiento, garantizar la permanente actualización del presente Manual, así como el envío oportuno a las dependencias interesadas, a nivel nacional, de las modificaciones que se produzcan en colaboración con la División de Relaciones Industriales, Sección de Organización y Salarios.

ARTICULO 4o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a 4 de Agosto de 1986

ALBERTO GALEANO RAMIREZ

Director General

JORGE IVAN PEREZ PELAEZ

Subdirector Administrativo.

Nota: (La presente Resolución fue Modificada mediante Resolución No. [358/90](#)).



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

